INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO

POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ÍNDICE

1.- Informe de los auditores independientes

2.- Estado analítico de ingresos presupuestales

3.- Estado del ejercicio presupuestal del gasto

4.- Notas a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto

5.- Anexos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

y

A la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario:

He examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (el Instituto) que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

GOSSLER, S.C.

Leobardo Brizuela Arce
Contador Público Certificado

México, D.F.
Junio 5, 2009

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Obtenido	Menos: devengado en 2007	Más: devengado en 2008	Total	Variación Importe	Variación %
Disponibilidad inicial:	$ 27,432	$ 24,785	$ 24,785	$ (183)	$ -	$ 24,968	$ 183	0.7%
Ingresos corrientes y de capital:								
Venta de servicios	7,296	8,149	8,521	8	13	8,526	377	4.6%
Ingresos Diversos-								
Intereses por inversiones	2,249	2,515	2,731	188	98	2,641	126	5.0%
Otros ingresos	-	1	61	-	-	61	60	6000.0%
	2,249	2,516	2,792	188	98	2,702	186	7.4%
Venta de inversiones								
Recuperaciones	1,184	5,977	5,892	-	-	5,892	(85)	-1.4%
Total de ingresos corrientes y de capital	10,729	16,642	17,205	196	111	17,120	478	2.9%
Contratación de Créditos								
Operaciones de refinanciamiento	210,464	200,426	207,237	-	-	207,237	6,811	3.4%
Apoyos del Gobierno Federal								
Programa de Apoyo a Ahorradores	26,524	26,524	26,524	-	-	26,524	-	-
Programa de Apoyo a Deudores	2,924	2,975	2,967	-	-	2,967	(8)	-0.3%
	29,448	29,499	29,491	-	-	29,491	(8)	0.0%
Total de ingresos	$ 278,073	$ 271,352	$ 278,718	$ 13	$ 111	$ 278,816	$ 7,464	2.8%

Las notas a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, forman parte integrante de este estado, el cual fue emitido el 5 de junio de 2009.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P.C. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Yanelly C. García Ibarra
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Menos: Devengado en 2007	Mas: Devengado en 2008	Total	Variación Importe	Variación %
Gasto corriente de operación:								
Servicios personales	$ 372	$ 339	$ 335	$ 5	$ 4	$ 334	$ (5)	-1.5%
Materiales y suministros	4	4	3	-	-	3	(1)	-25.0%
Servicios generales	138	122	90	8	6	88	(34)	-27.9%
	514	465	428	13	10	425	(40)	-8.6%
Inversión física:								
Bienes muebles	12	12	11	-	-	11	(1)	-8.3%
Obra pública	1	1	1	-	-	1	-	0.0%
	13	13	12	-	-	12	(1)	-7.7%
Otras erogaciones:								
Para apoyos financieros	-	200	60	-	-	60	(140)	-70.0%
Apoyos a deudores de la banca	2,924	2,975	2,967	-	-	2,967	(8)	-0.3%
	2,924	3,175	3,027	-	-	3,027	(148)	-4.7%
Costo financiero de la Deuda								
Intereses, comisiones y gastos de la deuda-								
Pagos de intereses	56,576	56,916	56,691	-	-	56,691	(225)	-0.4%
Comisiones pagadas	-	7	12	-	-	12	5	71.4%
Gastos de la deuda	-	(8)	(11)	-	-	(11)	(3)	37.5%
	56,576	56,915	56,692	-	-	56,692	(223)	-0.4%
Operaciones ajenas:								
Erogaciones recuperables	-	-	1		(1)	-	-	-
	-	-	1	-	(1)	-	-	-
Amortización del crédito:								
Amortizaciones a Capital	148,130	148,116	148,116			148,116	-	-
Amortizaciones anticipadas	42,899	31,899	31,898			31,898	(1)	-
	191,029	180,015	180,014	-	-	180,014	(1)	-
Disponibilidad Final:	27,017	30,769	38,544	-	102	38,646	7,877	25.6%
	$ 278,073	$ 271,352	$ 278,718	$ 13	$ 111	$ 278,816	$ 7,464	2.8%

Las notas a los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, forman parte integrante de este estado, el cual fue emitido el 5 de junio de 2009.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P.C. Álvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Yanelly C. García Ibarra
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a continuación se presenta diversa información complementaria, con el propósito de aportar información para análisis adicionales respecto del resultado del ejercicio presupuestal terminado el 31 de diciembre de 2008.

1.- Actividad del Instituto:

1.1 Constitución y objeto-

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Instituto tiene por objeto:

- Proporcionar a las Instituciones banca múltiple (las Instituciones ó Institución) un sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de las personas que realicen "operaciones garantizadas", a través de la asunción de la obligación de pago por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada en términos de Ley, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en salvaguarda de la estabilidad o solvencia del sistema financiero o del funcionamiento del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros y, de esta manera, contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función al Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presenten, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Éstas últimas se aplican a discreción de la Comisión y dependen, entre otros factores, de la situación financiera particular de cada Institución.

Por otro lado, en la LIC, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer de un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros y no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio. Éste régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados, y llevar a cabo la resolución de menor costo en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, la regla general es que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de crédito y, en ese caso, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determinará las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la disolución y liquidación de la Institución: (a) pago directo de obligaciones garantizadas; (b) transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria, y (c) transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como Banco Puente. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea, y son enunciativas más no limitativas.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto podrá ser convocado por conducto de la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, afectando la estabilidad o solvencia del sistema financiero o ponga en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos, situación conocida como riesgo sistémico. En caso afirmativo, el CEF determinará por única vez el porcentaje general del saldo de las obligaciones no garantizadas en términos de la Ley, así como de aquéllas obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura, cuyo pago pudiera evitar la actualización de los riesgos mencionados. Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEF, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en el saneamiento o pago total de las obligaciones no garantizadas y de las obligaciones garantizadas que rebasen el límite de cobertura (caso en que no se revocará la autorización de la Institución), o la transferencia de activos y pasivos de la Institución en liquidación a otra con el pago parcial de las obligaciones no garantizadas y de las garantizadas que rebasen el límite de cobertura (en éste caso si existe revocación de la autorización de la Institución).

1.2 Apoyos del Gobierno Federal-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, debe proveer en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados, con motivo del pago de obligaciones garantizadas o de las acciones realizadas con motivo del saneamiento financiero de las Instituciones, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

2.- Bases de preparación de la información presupuestal:

En la Nota 1.1, se señalan las leyes que regulan la constitución, funcionamiento, control y evaluación del Instituto, asimismo en su operación como ente de la Administración Pública Federal, se apega a las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las Normas Presupuestarias vigentes, entre otros preceptos normativos relativos al manejo y control del presupuesto.

2.1 Estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto-

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto (los estados presupuestales), se analizan en la Nota 5.2 y fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendiéndose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Obtenido y Ejercido, respectivamente, corresponden a la totalidad de lo efectivamente cobrado o pagado por el Instituto durante 2008, disminuyéndole los ingresos por obtener, y los pagos de compromisos adquiridos de 2007, que se recibieron o liquidaron en 2008, y adicionándole los ingresos y gastos devengados en 2008 que se reportan por obtener o pendientes de pago al cierre del presente ejercicio.

2.2 Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo-

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo que se presenta como anexo 2, reporta información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de ésta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

Cabe mencionar que la información que se reporta en este estado, es congruente con la reportada por el Instituto en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008.

2.3 Disponibilidad inicial y final-

Mediante Oficio Circular No. 307-A.-2769 de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informó con carácter oficial el presupuesto original aprobado y los calendarios autorizados 2008, asimismo, señala que la totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) están disponibles en el portal de Internet de la SHCP.

2.4 Enteros a la Tesorería de la Federación-

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

3.- Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

En los anexos 3 y 4, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados y las presupuestales en dos vertientes i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y ii) la identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de gasto de operación, y de activo fijo, respectivamente.

4.- Cumplimiento global de metas por programa:

Para el ejercicio fiscal 2008, la SHCP autorizó al IPAB cinco metas bajo la Actividad Institucional "Administrar el sistema de protección al ahorro bancario y los programas de saneamiento financiero, y de recuperación y venta de Bienes", y que al cierre del ejercicio tienen el comportamiento siguiente:

	Nombre	Unidad de Medida	Programado	Obtenido	Variación Absoluta	Variación %
R651	Recuperación de Inventario de Bienes remanente, al mayor valor posible.	Millones de pesos	822	895	73	8.9
R652	Captación de recursos por emisión de Bonos de Protección al Ahorro, créditos, recuperaciones, cuotas y apoyos a ahorradores, con base en la programación financiera y el programa anual de financiamiento.	Millones de pesos	235,332	250,969	15,637	6.6
R653	Canalización y administración de los recursos obtenidos para dar servicio a la deuda, y realización del pago de obligaciones contractuales y canje de deuda.	Millones de pesos	247,605	236,766	-10,839	-4.4
R654	Establecimiento de los procesos que garanticen los depósitos de los ahorradores y usuarios de las instituciones de banca múltiple, en salvaguarda del Sistema Nacional de Pagos.	Programa	0	0	N/A	N/A
R655	Evaluación de los procesos de liquidación o quiebra, según sea el caso, de los Bancos Anáhuac, Atlántico, Capital, Quadrum, Obrero, Unión, Cremi, Interestatal y Oriente, Instituciones de Banca Múltiple en liquidación o quiebra.	Informe	98	108	10	10.2

4.1 Recuperación de Inventario de Bienes remanente-

Durante el ejercicio 2008 se obtuvo una recuperación de **895** millones de pesos, lo que significó un cumplimiento mayor en **8.9** por ciento, respecto a la meta original, lo cual se explica principalmente por el prepago realizado por Walworth de México al adeudo que mantenía con el Instituto por un millón de pesos y el finiquito del crédito del Sistema Estrella Blanca, por **549.5** millones de pesos.

4.2 Captación de Recursos-

Durante el ejercicio de 2008, el Instituto captó recursos por **250 969** millones de pesos, lo que equivale a una captación del **6.6** por ciento mayor respecto a la meta original, lo anterior derivado principalmente a la entrada de recursos provenientes del crédito contratado con Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C., a mayor captación de cuotas bancarias y a mayores intereses generados por inversiones temporales, lo cual compensó los menores ingresos por colocación de Bonos de Protección al Ahorro Bancario durante el ejercicio.

4.3 Canalización de Recursos-

Durante 2008 los recursos canalizados ascendieron a **236** mil **766** millones de pesos, cifra menor en **4.4** por ciento respecto a la meta original, lo anterior derivado de la reprogramación de pagos anticipados que se tenían contemplados realizar durante el último trimestre de 2008 para el siguiente año.

4.4 Establecimiento de los procesos que garanticen los depósitos-

Durante 2008, no se realizaron Programas de Protección al Ahorro Bancario, en razón de que no ocurrieron las circunstancias y requisitos establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley.

4.5 Evaluación de los procesos de liquidación o quiebra-

La variación que se presenta se debe a que en el primer trimestre del 2008, se revisaron los informes mensuales de la banca en liquidación y quiebra correspondiente a noviembre y diciembre del ejercicio anterior.

5.- Estados presupuestales y variaciones en el ejercicio presupuestal:

5.1 Modificaciones presupuestales-

El Instituto obtuvo la autorización de la SHCP para modificar el presupuesto original autorizado para el año 2008, estas modificaciones se refieren a lo siguiente:

a) Reducción por **3.3** millones de pesos del presupuesto de servicios personales y del gasto de operación, conforme lo señala el apartado B, numeral 1 y 3 de las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el Proyecto de Presupuesto 2009 (las Medidas de Racionalidad y Ahorro). Este movimiento quedó formalizado con la afectación presupuestaria emitida en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, con números de folio 2008-6-HHN-4 y 2008-6-HHN-7.

b) Reducción por **20.4** millones de pesos por los recursos que se destinaron por las plazas vacantes, mejorando su balance presupuestario en el flujo de efectivo autorizado, en cumplimiento a los Lineamientos Específicos para el Control y Concentración de Recursos Presupuestarios Asociados a Plazas Vacantes y Contratos de Prestación de Servicios (los Lineamientos). Los movimientos se formalizaron con los folios de adecuaciones 2008-6-HHN-9, 2008-6-HHN-10 y 2008-6-HHN-15.

c) Adecuaciones presupuestales en el gasto no programable por la obtención de ingresos excedentes, así como la reducción por **26.7** millones de pesos en el gasto corriente (ver notas 6 y 7) derivado de las medidas de austeridad, reducción y disciplina emitidas por el Secretario Ejecutivo, autorizado mediante folio 2008-6-HHN-17.

5.2 Estados presupuestales y análisis del ejercicio presupuestal-

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, como se señala en la Nota 2.1, están preparados sobre la base de flujo de efectivo y muestran el importe anual de: i) el presupuesto original asignado al Instituto, y sus modificaciones autorizadas, ii) los recursos obtenidos y devengados en el ejercicio, iii) los recursos pagados y devengados y iV) las variaciones y porcentajes entre los ingresos y gastos devengados contra el presupuesto modificado autorizado.

A continuación se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto original y el modificado autorizado, mismos que fueron presentados por la Administración del Instituto en la Información Programática Presupuestal al 31 de diciembre de 2008, rendida en la Primera Sesión de 2009 del Comité de Control y Auditoría, así como en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008.

Ingresos Presupuestales

INGRESOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto				Rea / Original	
	Original	Modificado	Real	Devengado	Monto	%
Disponibilidad inicial	**27,432**	**24,785**	**24,785**	**24,968**	**(2,647)**	**-9.6%**
Para pagos de la Deuda	26,971	24,213	24,213	24,401	(2,758)	-10.2%
Para asistencia legal de los funcionarios	9	9	9	9	-	-
Para reserva de Protección al Ahorro	437	545	545	553	108	24.7%
Para Gastos de Administración	15	18	18	5	3	20.0%
Venta de servicios	**7,296**	**8,149**	**8,521**	**8,526**	**1,225**	**16.8%**
Cuotas 75%	5,472	6,112	6,391	6,395	919	16.8%
Cuotas 25%	1,824	2,037	2,130	2,131	306	16.8%
Ingresos Diversos	**2,249**	**2,516**	**2,792**	**2,702**	**543**	**24.1%**
Intereses por inversiones	2,249	2,515	2,731	2,641	482	21.4%
Otros Ingresos	-	1	61	61	61	NA
Venta de Inversiones	**1,184**	**5,977**	**5,892**	**5,892**	**4,708**	**397.6%**
Recuperaciones	1,184	5,977	5,892	5,892	4,708	397.6%
Operaciones de Refinanciamiento	**210,464**	**200,426**	**207,237**	**207,237**	**(3,227)**	**-1.5%**
Apoyos al Gobierno Federal	**29,448**	**29,499**	**29,491**	**29,491**	**43**	**0.1%**
Ahorradores de la Banca	26,524	26,524	26,524	26,524	-	-
Deudores de la Banca	2,924	2,975	2,967	2,967	43	1.5%
SUMA	278,073	271,352	278,718	278,816	645	0.2%

N.A. No aplicable

5.2.1 Venta de servicios-

Durante el ejercicio 2008, los ingresos provenientes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple pagan al Instituto, ascendieron a **8** mil **521** millones de pesos, cifra **16.8** por ciento mayor al monto proyectado en el presupuesto aprobado, esto debido a que la captación bancaria presentó un comportamiento superior al programado.

5.2.2 Intereses por Inversiones-

Durante el ejercicio de 2008 se obtuvieron intereses por **2** mil **731** millones de pesos, cifra mayor en **482** millones de pesos, correspondientes a un **21.4** por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a mayores tasas de interés observadas en el periodo contra las programadas, así como a un mayor saldo promedio de recursos disponibles para inversión.

5.2.3 Venta de inversiones-

Durante el ejercicio 2008 se obtuvieron ingresos por recuperaciones por **5** mil **892** millones de pesos, cifra mayor en **4** mil **708** millones de pesos respecto al presupuesto aprobado, debido a mayores recursos provenientes de la banca en quiebra por **4** mil **490** millones de pesos y de los fideicomisos derivados de los programas de saneamiento financiero por **349** millones de pesos, esto parcialmente compensado por una menor recuperación a la presupuestada de activos corporativos de **131** millones de pesos.

5.2.4 Operaciones de Refinanciamiento-

Durante el ejercicio de 2008 se presentó una variación de **3** mil **227** millones de pesos, cifra **1.5** por ciento inferior al monto presupuestado. Esta variación se debió a que se realizaron colocaciones de BPAS por un total de **182** mil **237** millones de pesos, monto inferior en **28** mil **227** millones de pesos, derivado a que el monto semanal subastado se redujo contra el presupuestado hasta en **2** mil millones de pesos. Esta variación negativa fue parcialmente compensada por la disposición del crédito contratado con Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C (Banobras) por **25** mil millones de pesos.

5.2.5 Apoyos del Gobierno Federal-

a) Ahorradores de la Banca

De acuerdo a lo programado, durante el periodo de enero a diciembre de 2008 se recibieron **26** mil **524** millones de pesos de recursos presupuestarios, por lo que este rubro no presentó ninguna variación.

b) Deudores de la Banca

Durante el periodo de enero a diciembre de 2008 se recibieron **2** mil **967** millones de pesos, cifra mayor en **43** millones de pesos, correspondientes a **1.5** por ciento respecto al presupuesto aprobado por la SHCP. La variación se debe a ingresos adicionales del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca recibidos por la SHCP.

Es importante señalar que el IPAB es el encargado de instruir los pagos o cobros a la banca comercial con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normativa aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

Egresos Presupuestales

EGRESOS (Millones de pesos)						
	Presupuesto				Real / Original	
CONCEPTO	Original	Modificado	Real	Devengado	Monto	%
Gasto Corriente	**514**	**465**	**428**	**425**	**(86)**	**-16.7%**
Servicios personales	372	339	335	334	(37)	-9.9%
Materiales y suministros	4	4	3	3	(1)	-25.0%
Servicios generales	138	122	90	88	(48)	-34.8%
Inversión física	**13**	**13**	**12**	**12**	**(1)**	**-7.7%**
Bienes muebles e inmuebles	12	12	11	11	(1)	-8.3%
Obra pública	1	1	1	1	-	0.0%
Otras erogaciones	**2,924**	**3,175**	**3,027**	**3,027**	**103**	**3.5%**
Para apoyos financieros	-	200	60	60	60	NA
Apoyos deudores de la banca	2,924	2,975	2,967	2,967	43	1.5%
Costo financiero	**56,576**	**56,915**	**56,692**	**56,692**	**116**	**0.2%**
Pasivos refinanciamiento (pagado)	**56,576**	**56,916**	**56,691**	**56,691**	**115**	**0.2%**
Pago de Intereses	56,576	59,436	59,508	59,508	2,932	5.2%
Pago por operaciones derivadas	-	(2,520)	(2,817)	(2,817)	(2,817)	NA
Comisiones y gasto de la deuda	**-**	**(1)**	**1**	**1**	**1**	**NA**
Comisiones BID y BIRF	-	7	12	12	12	NA
Fluctuación cambiaria	-	(8)	(11)	(11)	(11)	NA
Egresos por Operaciones Ajenas	**-**	**-**	**1**	**-**	**1**	**NA**
Erogaciones recuperables	-	-	1	-	1	NA
Amortizaciones del crédito	**191,029**	**180,015**	**180,014**	**180,014**	**(11,015)**	**-5.8%**
A principal pasivos refinanciamiento	**191,029**	**180,015**	**180,014**	**180,014**	**(11,015)**	**-5.8%**
Amortizaciones anticipadas	**42,899**	**31,899**	**31,898**	**31,898**	**(11,001)**	**-25.6%**
Amortizaciones a Capital	**148,130**	**148,116**	**148,116**	**148,116**	**(14)**	**0.0%**
Amortizaciones a Capital	280	266	266	266	(14)	-5.0%
Amortizaciones de BPA´S	147,850	147,850	147,850	147,850	-	-
Disponibilidad final	**27,017**	**30,769**	**38,544**	**38,646**	**11,527**	**42.7%**
Para pagos de la Deuda	25,185	28,536	36,054	36,162	10,869	43.2%
Para asistencia legal de los funcionarios	9	10	10	10	1	11.1%
Para reserva de Protección al Ahorro	1,808	2,204	2,465	2,469	657	36.3%
Para Gastos de Administración	15	19	15	5	-	-
SUMA	278,073	271,352	278,718	278,816	645	0.2%

N.A. No aplicable

5.2.6 Gasto corriente e inversión física-

Durante 2008, el Instituto dio cumplimiento a la aplicación de las Medidas de Racionalidad y Ahorro y Lineamientos emitidos por la SHCP, así como medidas emitidas por el Secretario Ejecutivo; los efectos de estas Medidas y el ejercicio del gasto administrativo, se explica en las Notas 6 y 8.

5.2.7 Otras erogaciones-

a) Programa de Apoyo a Deudores

Están integrados principalmente por los pagos realizados a la banca comercial derivados del Programa de Apoyo a Deudores por **2** mil **967** millones de pesos.

b) Para apoyos financieros

Durante el periodo de enero a diciembre de 2008, se pagó un importe total por este rubro de **60** millones de pesos; integrado por reembolsos derivados de resoluciones dictadas en los procedimientos promovidos en contra de las instituciones con las que el Instituto tiene una obligación indemnizatoria por **38** millones de pesos, por el pago de gastos de recuperación por **6** millones de pesos, por el pago de Seguro de Defensa Legal para los empleados del

Instituto por **8** millones de pesos, así como por **8** millones de pesos correspondientes al IVA de los honorarios cobrados por el Instituto como síndico en los concursos mercantiles de Unión y Obrero el pasado mes de noviembre. La variación se explica por que dichas erogaciones no fueron contempladas en el presupuesto original.

5.2.8 Costo Financiero de la deuda-

a) Pasivos refinanciamiento (pagado)

El pago de intereses durante el periodo enero a diciembre de 2008 ascendió a **59** mil **508** millones de pesos, cifra superior en **2** mil **932** millones de pesos respecto al presupuesto aprobado, debido a mayores tasas de interés a las presupuestadas, situación que fue compensada con el flujo positivo extraordinario por **2** mil **817** millones de pesos, proveniente de las llamadas de margen de las operaciones financieras derivadas a favor del propio Instituto. Lo anterior dio como resultado una variación neta de **115** millones de pesos.

b) Comisiones y gastos de la deuda

Durante el periodo de enero a diciembre de 2008, se realizaron pagos por comisiones derivadas de los créditos contratados con el BID y el BIRF a través de Nafin por **12** millones de pesos, esto fue parcialmente compensado con una ganancia en fluctuación cambiaria de **11** millones de pesos. La variación se explica porque dichos rubros no fueron contemplados en el presupuesto original.

5.2.9 Amortización del Crédito-

a) Amortizaciones anticipadas

De los pagos anticipados programados por **42** mil **899** millones de pesos, **3** mil millones de pesos fueron adelantados durante el mes de diciembre de 2007 y **8** mil millones de pesos fueron reprogramados como parte de las acciones encaminadas a compensar la poca liquidez que presentaban los mercados, situación que originó que, con respecto a la cifra del presupuesto aprobado para 2008, se presentara una variación negativa de **11** mil **1** millones de pesos.

b) Amortizaciones a Capital

En los meses de marzo y septiembre de 2008 se realizaron la quinta y sexta amortización de capital del crédito BID por un total de **25** millones de dólares, equivalentes a **266** millones de pesos, cifra menor en **14** millones de pesos con respecto al presupuesto aprobado para este periodo. La variación se explica por un menor tipo de cambio observado con respecto al estimado en el presupuesto original.

c) Amortizaciones de BPA's

De acuerdo a lo programado, durante el periodo enero a diciembre de 2008 se amortizaron **147** mil **850** millones de pesos de BPAS, correspondientes a emisiones realizadas en años anteriores, por lo que en este rubro no se presentó ninguna variación.

6.- Medidas de Racionalidad y Ahorro y otras medidas de austeridad

Durante el primer semestre de 2008, la SHCP informó al Instituto las medidas de Racionalidad y Ahorro, así como los Lineamientos, la aplicación de dichas medidas durante el ejercicio 2008, ascendieron a **23.7** millones de pesos.

Adicionalmente el Instituto, ha continuado con la aplicación de las medidas de austeridad, reducción y disciplina, emitidas por el Secretario Ejecutivo desde el ejercicio 2007, y durante el segundo semestre de 2008 se llevó cabo un análisis del comportamiento del gasto erogado al 31 de agosto de 2008, determinando la posibilidad de reducir su gasto de administración en **26.7** millones de pesos.

Por lo anterior, el efecto de las reducciones totales antes mencionadas fue por **50.4** millones de pesos (**23.7** millones de pesos derivadas de las medidas de Racionalidad y Ahorro y de los Lineamientos, así como **26.7** millones de pesos de las medidas de austeridad, reducción y ahorro emitidas por el Secretario Ejecutivo).

7.- Presupuesto Modificado 2008

7.1 Presupuesto de Gasto de administración-

La Junta de Gobierno en su Septuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de octubre de 2008, aprobó las modificaciones al presupuesto de gasto de administración autorizado para el ejercicio fiscal 2008, dicha modificación fue resultado de los efectos antes mencionados por **50.4** millones de pesos. La disminución se integra por capítulo de gasto como sigue:

Concepto	Ajustes		Total
	Racionalidad y Ahorro	Ahorros por Medidas del S.E.	
Gasto Corriente			
Servicios personales	22.8	11.1	33.9
Materiales y suministros	-	0.3	0.3
Servicios generales	0.9	15.3	16.2
	23.7	**26.7**	**50.4**
Gasto de Capital	-	-	-
Total	23.7	26.7	50.4

(Cifras en millones de pesos)

Lo anterior, modificó el presupuesto original de 2008 de **527.6** millones de pesos a **477.2** millones de pesos (**9.6** por ciento menos) como se muestra en siguiente página:

Concepto	Presupuesto Modificado			
	Presupuesto Autorizado	Ajustes	Presupuesto Modificado	%
Gasto Corriente				
Servicios personales	372.4	33.9	338.5	9.1
Materiales y suministros	4.0	0.3	3.7	7.5
Servicios generales	137.9	16.2	121.7	11.7
Otras erogaciones	0.2	-	0.2	-
	514.5	**50.4**	**464.1**	**9.8**
Gasto de Capital				
Bienes muebles	11.6	-	11.6	-
Obra pública	1.5	-	1.5	-
	13.1	-	**13.1**	-
Total	**527.6**	**50.4**	**477.2**	**9.6**

(Cifras en millones de pesos)

7.2 Presupuesto anual de ingresos y egresos-

En su Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2008, la Junta de Gobierno tomó conocimiento de los ingresos estimados adicionales a los presupuestados para el ejercicio fiscal de ese año y aprobó las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2008, en términos de la carátula de flujo que se acompañó a la nota presentada a dicho órgano colegiado.

Esta modificación a los Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2008, reflejaría la obtención de ingresos adicionales a los presupuestados, principalmente en los rubros de recuperación de activos, intereses por inversiones y cuotas cobradas a la banca, así como por la contratación de un crédito con Banobras, previsto para ese ejercicio. Estos recursos formarían parte de las disponibilidades del Instituto, las cuales serían destinadas a hacer frente al pago de sus obligaciones financieras.

En cumplimiento a dicha instrucción, el Instituto, en apego a lo establecido en los artículos 58, fracción III y 59, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 99 de su Reglamento, inició durante el mes de noviembre de 2008 los trámites de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto ante la SHCP, en su carácter de Coordinadora de Sector, y gestionó ante la Unidad de Política de Ingresos (UPI) de esa dependencia, la obtención del dictamen sobre los ingresos excedentes a los previstos en sus flujos de efectivo originalmente presentados.

La UPI, con base en lo dispuesto en el "Oficio por el que se establecen los procedimientos para el dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos", publicado en el DOF el 7 de mayo de 2008, analizó el flujo de efectivo original y el modificado, dictaminando la obtención de ingresos excedentes del IPAB durante enero a octubre del ejercicio 2008, conforme a las cifras reportadas en ese período por el propio Instituto a través del Sistema Integral de Información de la SHCP.

Como parte del proceso de autorización de la SHCP, la Unidad de Política y Control Presupuestario en el mes de febrero de 2009, autorizó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2008, considerando los ingresos excedentes dictaminados por la UPI (de enero a octubre de 2008).

Por lo anterior, la autorización a la modificación del presupuesto emitida por la SHCP, presenta una variación de **7** mil **418.4** millones de pesos respecto a lo aprobado en su oportunidad por la Junta de Gobierno, que corresponde a los ingresos excedentes que se estimaba obtener en noviembre y diciembre de 2008, y que no fueron dictaminados por la UPI, por no considerarse operaciones presupuestarias devengadas a la fecha de su análisis.

En este orden de ideas, no obstante que la autorización de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2008 por parte de la SHCP, no consideró los ingresos excedentes que se estimaba obtener en noviembre y diciembre de 2008, ello no tuvo un impacto en el presupuesto ejercido del Instituto, ya que dichos ingresos se reflejaron en las disponibilidades al cierre del ejercicio 2008, tal como se informó a la Junta de Gobierno en su Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria mencionada en el primer párrafo de este apartado.

La variación antes señalada, se analiza por rubro en el siguiente cuadro:

Ingresos	Junta de Gobierno	SHCP	Variación
Disponibilidad inicial	**24,784.8**	**24,784.8**	-
Cuotas bancarias	8,407.6	8,149.2	(258.4)
Intereses por inversiones y otros ingresos	2,730.5	2,515.9	(214.6)
Recuperaciones	6,065.8	5,977.0	(88.8)
Operaciones de refinanciamiento	207,280.8	200,425.8	(6,855.0)
Apoyos del Gobierno Federal	29,500.3	29,498.7	(1.6)
Ahorradores de la banca	26,523.4	26,523.4	-
Deudores de la banca	2,976.9	2,975.3	(1.6)
Total de ingresos	253,985.0	246,566.6	(7,418.4)
Total de recursos	278,769.8	271,351.4	(7,418.4)

Egresos	Junta de Gobierno	SHCP	Variación
Gasto corriente	464.1	464.1	-
Inversión física	13.1	13.1	-
Deudores de la banca y otras erogaciones	3,176.3	3,174.8	(1.5)
Costo financiero de la deuda	57,244.7	56,915.2	(329.5)
Amortización del crédito	180,015.0	180,015.0	-
Total de egresos	240,913.2	240,582.2	(331.0)
Disponibilidad final	**37,856.6**	**30,769.2**	**(7,087.4)**
Total de recursos	278,769.8	271,351.4	(7,418.4)

Cifras en millones de pesos

Por lo que se refiere al Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2008, es de destacar que el pasado 16 de febrero de 2009, el Instituto envió debidamente requisitados a la SHCP los formatos que esa dependencia ha determinado para tales efectos, en los cuales se integra el presupuesto original autorizado al Instituto y el modificado, conforme a lo señalado con anterioridad, así como los ingresos y egresos obtenidos y ejercidos durante el 2008.

8.- Gasto de administración ejercido 2008:

Como se señaló anteriormente, el Instituto llevó a cabo una reducción del gasto de administración de **50.4** millones de pesos, al pasar de **527.6** millones de pesos a **477.2** millones de pesos. Al cierre del ejercicio 2008, se devengaron **437.4** millones de pesos, cifra menor en 8 por ciento, respecto al presupuesto modificado. Las variaciones por capítulo de gasto, se analizan como sigue:

	Presupuesto			Variación	
Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Monto	%
Gasto Corriente					
Servicios personales	372.4	338.5	333.8	(4.7)	-1
Materiales y Suministros	4.0	3.7	3.4	(0.3)	-8
Servicios Generales	137.9	121.7	88.2	(33.5)	-28
Otras erogaciones	0.2	0.2	-	(0.2)	0
	514.5	**464.1**	**425.4**	**(38.7)**	**-8**
Inversión Física					
Bienes Muebles	11.6	11.6	11.0	(0.6)	-5
Obra Pública	1.5	1.5	1.0	(0.5)	-33
	13.1	**13.1**	**12.0**	**(1.1)**	**-8**
Total	527.6	477.2	437.4	(39.8)	-8

(Cifras en millones de pesos)

8.1 Servicios generales-

El menor ejercicio por **33.5** millones de pesos, se integra por **25** millones de pesos de asesorías jurídicas, las cuales establecen cuotas de éxito al concluir los procesos, originando que el pago se difiera en los siguientes años, adicionalmente se obtuvieron mejores precios a los presupuestados en los procedimientos de contratación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los servicios de aire acondicionado, servicios hidrosanitarios, sistemas de seguridad, servicios de mantenimiento a computadoras personales y servidores por **8.5** millones de pesos.

8.2 Inversión Física-

En el rubro de Inversión Física se registró un menor ejercicio presupuestario de **1.1** millón de pesos, con relación al presupuesto modificado, derivado principalmente a la obtención de mejores precios a los estimados en el presupuesto original, principalmente en las licitaciones públicas del sistema de aire acondicionado y de iluminación, del mantenimiento de fachadas e interiores del inmueble Sede del Instituto, así como en la adquisición de equipo educacional y aparatos de comunicación y a la reprogramación de la remodelación del centro de cómputo.

9.- Sistemas de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto ha remitido a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2008. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Notas 2.1 y 2.2, también son congruentes con la información enviada a través del SII.

Estas notas forman parte integrante de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 5 de junio de 2009 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P.C. Álvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de
Programación, Presupuesto y Contabilidad

L.C. Yanelly C. García Ibarra
Director de Programación y Presupuesto

ANEXOS

1. Aseveraciones del Instituto de Protección al Ahorro Bancario
2. Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo
3. Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra ingresos del estado de resultados
4. Conciliación contable presupuestal del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas en gastos de operación y de activo fijo

Anexo 1

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

SHCP

"2009. Año de la Reforma Liberal"

México, D.F., 05 de junio de 2009.

Despacho Gossler, S. C.
Álamo Plateado núm. 1 Piso 7
Fracc. Los Álamos
C.P. 53230 Naucalpan, Edo. de México

Estimados señores:

Proporcionamos a usted esta carta de aseveraciones en relación con la revisión del ejercicio presupuestal del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con el Oficio Circular No. DGAE/212/018/2009, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, de fecha 28 de mayo de 2009, con el propósito que manifieste si lo estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se presentan en su dictamen presupuestal, cumplen o incumplen en su preparación y presentación con las aseveraciones que emita este Instituto.

Sobre el particular, se confirman a nuestro leal saber y entender, las aseveraciones siguientes derivadas de las operaciones realizadas por este Instituto:

a) Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios, contratación de créditos y apoyos del gobierno federal, el ejercicio de éstos en gasto corriente, gasto de inversión, otras erogaciones, gasto de la deuda y amortización del crédito.

b) Se tienen establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por los funcionarios responsables del Instituto.

c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

d) Se tienen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos del Instituto.

e) Existe un sistema presupuestario que define los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.

f) Se cuenta con procedimientos que aseguran:

- Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
- Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
- Que la Información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto publico.
- Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
- Los sistema de registro contable y presupuestales utilizan la misma base de datos mediante interfaces, por lo que no existen partidas en conciliación entre la información contable y la presupuestal.

g) El Instituto cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas de conformidad con las disposiciones vigentes efectuadas al presupuesto original por parle de la SHCP.

h) Los recursos propios obtenidos y por obtener y los gastos ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.

i) Los recursos propios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos del Instituto del ejercicio auditado.

j) Los gastos comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercido fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:

- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
- El Importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
- El importe de los recursos propios obtenidos en el ejercicio.

- El importe de los recursos por apoyos del gobierno federal obtenidos en el ejercicio.
- El importe de los recursos propios por obtener del ejercicio.
- El importe del total de los recursos cobrados obtenidos y por obtener en el ejercicio.
- El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
- El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
- El importe del total del presupuesto ejercido.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos devengados, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto devengado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
- La disponibilidad inicial y final.

l) Las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.

m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Clasificador por Objeto del Gasto.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Instituto cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y el registro de la Secretaría de la Función Pública.

2. En el ejercicio de revisión, no se llevaron a cabo modificaciones a la estructura orgánica del Instituto.

3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma y a los acuerdos de la Junta de Gobierno del Instituto, que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.

4. En el ejercicio de revisión, no se llevaron a cabo contrataciones de personal eventual o por honorarios.

"2009, año de la Reforma Liberal"

México, D.F., 05 de junio de 2009.

5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno.

6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento, asignación de remuneraciones, nóminas y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.

o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.

p) Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.

q) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante el Oficio de liberación de inversión, en apego a la normatividad presupuestal aplicable.

Atentamente,

Lic. Mario A. Fócil Ortega
Secretario Adjunto de Administración, Presupuesto y Sistemas

C.P.C. Álvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Lic. Alejandro Wladimir Paucic Fraire
Director General Adjunto de Administración

ANEXO 2

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

	2008
INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	
Para pagos de la deuda	$ 24,213
Para asistencia legal de los funcionarios	9
Para reserva de protección al ahorro	545
Para gastos de administración	18
	24,785
CORRIENTES Y DE CAPITAL	
Venta de servicios	
Internos	
Cuotas 75%	6,391
Cuotas 25%	2,130
	8,521
Ingresos diversos	
Intereses por inversiones	2,731
Otros ingresos	61
	2,792
Venta de inversiones	
Recuperaciones	5,892
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	
Operaciones de Refinanciamiento	
Refinanciamiento de principal	150,276
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	56,961
	207,237
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL	
Ahorradores de la banca	26,524
Deudores de la Banca	2,967
	29,491
TOTAL DE INGRESOS	$ 278,718

	2008
EGRESOS	
GASTO CORRIENTE	
Servicios personales	$ 335
Materiales y suministros	3
Servicios generales	90
	428
INVERSIÓN FÍSICA	
Bienes muebles e inmuebles	11
Obra pública	1
	12
OTRAS EROGACIONES	
Para apoyos financieros	60
Apoyos a deudores de la banca	2,967
	3,027
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	
Internos	
Pasivos refinanciamiento (pagado)	56,692
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	
Erogaciones recuperables	1
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	
A principal pasivos refinanciamiento	180,014
DISPONIBILIDAD FINAL	
Para pagos de la deuda	36,054
Para asistencia legal de los funcionarios	10
Para reserva de protección al ahorro	2,465
Para gastos de administración	15
	38,544
TOTAL DE EGRESOS	$ 278,718

ANEXO 3

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FUJO DE EFECTIVO
CONTRA LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

	Cifras Iniciales	Mas	Menos	Cifras Finales
Ingresos presupuestales:				
Disponibilidad inicial	$ 24,785			$ 24,785
Venta de servicios	8,521			8,521
Ingresos Diversos				
Intereses por Inversiones	2,731			2,731
Otros ingresos	61			61
	2,792			2,792
Venta de inversiones				
Recuperaciones	5,892			5,892
Contratación de Créditos				
Refinanciamientos	207,237			207,237
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal-				
Programa de Apoyo a Deudores	2,967			2,967
Programa de Apoyo a Ahorradores	26,524			26,524
	29,491			29,491
Total de ingresos presupuestales obtenidos en el año	**278,718**			**278,718**
Menos:				
Disponibilidad inicial	24,785			24,785
Venta de servicios	8,521	8,521		-
Ingresos Diversos				
Intereses por Inversiones	2,731	2,731		-
Otros ingresos	61			61
	2,792			61
Venta de inversiones				
Recuperaciones	5,892	7		5,885
Contratación de Créditos				
Refinanciamientos	207,237			207,237
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal-				
Programa de Apoyo a Deudores	2,967	2,967		-
Programa de Apoyo a Ahorradores	26,524	26,524		-
Cuotas devengadas en 2007, sin efectos en resultados 2008			8	8
Intereses cobrados en 2008 devengados en 2007			188	188
Fluctuación cambiaria			-8	-8
	278,718			**238,156**
Mas:				
Cuotas recibidas de los bancos	8,526		8,526	-
Productos financieros	2,650		2,648	2
Otros ingresos	62		8	54
Subsidios y transferencias corrientes	29,491		29,491	-
Intereses devengados no cobrados		98		98
Cuotas devengadas en 2008, pendientes de obtener		13		13
	40,729			167
Total de ingresos según estado de ingresos y egresos	**$ 40,729**			**$ 40,729**
Rubros de ingresos contables.				
Cuotas recibidas de los bancos	8,526			8,526
Productos financieros	2,650			2,650
Otros ingresos	62			62
Subsidios y transferencias corrientes	29,491			29,491
Total de ingresos según estado de ingresos y egresos	**$ 40,729**			**$ 40,729**

ANEXO 4

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSION SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO CONTRA LAS PARTIDAS DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE ACTIVO FIJO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(MILLONES DE PESOS)

I. Idenficación del gasto corriente y gasto de inversión

Gasto corriente de operación:	
Servicios Personales	$ 335
Materiales y Suministros	3
Servicios Generales	90
	428
Inversión física:	
Bienes muebles e inmuebles	11
Obra pública	1
	12
Total	**440**

II. Conciliación partidas gasto de operación

Total gasto de operación	428
Menos:	
Gasto devengado de 2007 y pagado en 2008	(13)
Mas:	
Gasto devengado 2008 no pagado al cierre del ejercicio	10
Gasto devengado	**425**

III. Conciliación del gasto de operación registrado en la contabilidad

Gasto de operación y administración	459
Menos:	
Depreciación de ejercicio	(7)
Obra pública registrada en gastos	(1)
IVA de mobiliario y equipo	(2)
Gasto relacionado con Obligaciones Laborales al Retiro por efectos del D-3	(36)
Mas:	
Finiquitos pagados y que afectan a la reserva de Obligaciones Laborales	12
Total de gasto de operación cohtable, neto.	**425**

IV. Conciliación de partidas del gasto de inversión con el activo fijo

Inversión física	12
Menos:	
IVA de mobiliario y equipo	(2)
Obra pública registrada en gastos	(1)
Total de incremente en activo fijo	**9**

V. Integración del activo fijo

Concepto	Valor neto 2007	Gasto de Inversión	Bajas de Activo Fijo	Depreciación Anual	Valor Neto
Edificio	93	-	-	-	93
Equipo de cómputo	42	-	-	-	42
Mobiliario y equipo de oficina	24	8	3	-	29
Equipo de transporte	5	1	-	-	6
	164	9	3	-	170
Menos:					
Depreciación acumulada	(57)	-	-	(7)	(64)
	107	9	3	(7)	106
Terrenos	37	-	-	-	37
Inmueble, mobiliario y equipo	$ 144	$ 9	$ 3	$ (7)	$ 143